



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 10 de Octubre se celebra el **"Día Nacional del Bombero"** y, el 16 de Junio, el **Benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Portoviejo**, cumplió 112 años de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el sacrificio permanente de las instituciones que laboran por la seguridad y tranquilidad de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

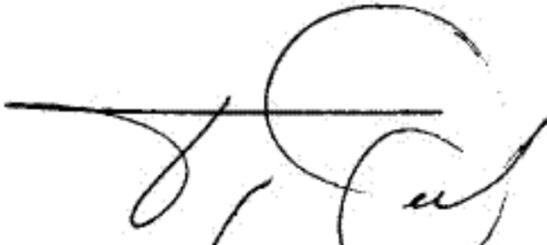
ACUERDA

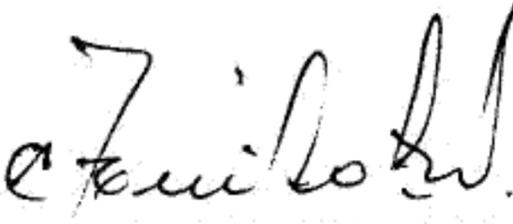
Felicitar las labores sociales del **Benemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Portoviejo** al cumplir el **Centésimo Duodécimo Aniversario**.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano en apoyar e impulsar el mejoramiento y progreso de estas instituciones.

Delegar al señor Ing. **Jaime Estrada Bonilla**, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL